

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 412390

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 11:40 del día 3/11/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 412390 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA AREA MISIONAL Y ADMINISTRATIVA de la Institución:

Código Verificador: a729ef2a50984d7089bdc13ce24a988d

Nivel de Entidad:	Entes Autónomos y Autárquicos
Entidad:	Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial
UOC:	Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial
Código SICP:	1889

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero uno por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...	12-10-2022	11:50:43
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo indicado en el pliego de bases y condiciones, puesto que este criterio no va en detrimento de la igualdad y libre competencia.	14-10-2022	15:52:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en el Ítem 2 Notebook Tipo 2 - Intermedia (con modificaciones), aclaramos respetuosamente a la entidad que en el PBC dentro del Plan de entrega de los bienes se requiere "2 unidades" y en la página de la DNCP "1 unidades", teniendo en cuenta también que el dictamen aprobado la cantidad requerida es de "2 unidades" también. Solicitamos aclarar este punto de manera a ofertar correctamente con lo solicitado.	13-10-2022	13:58:29
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al potencial oferente tenga a bien remitirse a la ADENDA N° 02-22.	14-10-2022	15:38:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

al ítem 2 Notebook Tipo 2 - Intermedia (con modificaciones) solicitamos respetuosamente a la entidad a pesar del dictamen aprobado en donde se solicita "Pantalla Tipo LED HD mayor o igual a 15" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1080p o superior", también sean aceptado equipos con "Pantalla Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, con Resolución 1080p o superior", teniendo en cuenta que existen en el mercado Notebook con pantalla de 14 pulgadas y con resolución FHD (1920x1080). De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	13-10-2022	13:59:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo establecido en el PBC, aprobado por dictamen del MITIC.	14-10-2022	11:00:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
al ítem 2 Notebook Tipo 2 - Intermedia (con modificaciones) solicitamos respetuosamente a la entidad a pesar del dictamen aprobado en donde se solicita "Teclado Standard (teclado numérico incluido) para Windows en español", también sean aceptado equipos con "Teclado Premium resistente a salpicaduras de líquidos, en Español y la Opción de ofertar un Teclado Numerico externo USB", de manera a que por esta razón se descarten equipos Premiun por no poseer un teclado numerico integrado. Dando así mas oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	13-10-2022	13:59:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo establecido en el PBC, aprobado por dictamen del MITIC.	14-10-2022	10:58:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ÍTEM 13. ESCANER DE SOBREMESA, se solicita: Interfaz: 10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T Al respecto, solicitamos sean aceptados equipos con conectividad 10BASE-T/100BASE-TX como parámetro mínimo de aceptación, considerando que para los escáneres de documentos que incorporan interfaces de red, como el solicitado, resulta suficiente una velocidad de transferencia por Ethernet de 10/100, la cual es la técnicamente estandarizada para este tipo de equipos y la que resulta apta para la mayoría de las aplicaciones documentales de oficina, resultando por consiguiente que la velocidad de transferencia Gigabit (1000Base-T) es un requisito técnicamente no indispensable. Por otra parte, nótese que los requisitos técnicos exigidos se encuentran direccionados hacia el equipo de la marca Canon, modelo DR-S150, lo cual se explica por el hecho de estar copiados de las especificaciones técnicas del equipo mencionado y solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo, lo cual puede verificarse en el siguiente enlace: https://www.canon.es/business/products/scanners/document-scanners/imageformula-dr-s150/specifications/ Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	17-10-2022	13:56:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al potencia oferente tenga a bien dirigirse a la ADENDA N° 03-22.	18-10-2022	09:21:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ÍTEM 13. ESCANER DE SOBREMESA, Especificaciones de escaneado, se solicita: Modo salida: Monocromo (umbral activo, blanco y negro, difusión de errores, mejora de texto avanzada, mejora de texto avanzada II), escala de grises de 8 bits (256 niveles), color de 24 bits Con respecto a este requerimiento, solicitamos a la convocante que los siguientes modos de salida: "Monocromo (umbral activo, blanco y negro, difusión de errores, mejora de texto avanzada, mejora de texto avanzada II)" sean EXCLUIDOS de las especificaciones técnicas del PBC, considerando que estos requisitos solo pueden ser cumplidos estrictamente por el equipo marca Canon, modelo DR-S150, como puede corroborarse en el siguiente enlace: https://www.canon.es/business/products/scanners/document-scanners/imageformula-dr-s150/specifications/ y del cual han sido copiados textualmente, favoreciendo injustamente a un modelo específico y desalentando la participación de más oferentes, restándole competitividad al proceso en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas, el cual debe de ser observado para preservar las posibilidades de éxito del llamado. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	17-10-2022	13:57:02
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al potencial oferente favor remitirse a lo requerido, funcionalidades superiores serán aceptadas por cumplir lo mínimo establecido.	18-10-2022	09:32:11

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ITEM 13. ESCANER DE SOBREMESA, Especificaciones de documentos, se solicita: Grosor 20 - 209 g/m ² (0,04 - 0,25 mm) Sobre dicho requisito técnico solicitamos sea aceptado escáner con grosor de 30 - 209 g/m ² como mínimo, lo cual es el parámetro técnicamente estandarizado para los escáner de sobremesa de la velocidad solicitada y la que resulta suficiente para la mayoría de las aplicaciones documentales de oficina. El Requisito solicitado en el PBC no se encuentra amparado en un criterio de necesidad técnica que lo justifique, resultando por consiguiente que el grosor exigido por la convocante sea un requisito técnicamente no indispensable. Por otra parte, nótese que los requisitos técnicos exigidos han sido copiados de las especificaciones técnicas del equipo marca Canon, modelo DR-S150 y solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo, como puede corroborarse en el siguiente enlace: https://www.canon.es/business/products/scanners/document-scanners/imageformula-dr-s150/specifications/ Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	17-10-2022	13:57:44

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara al potencial oferente que el requerimiento solicitado no representa ninguna limitante ni direccionamiento a un equipo ni marca ni modelo en particular, cada oferente debe seleccionar en su línea de Productos equipos y maquinarias que cumplan con las exigencias mínimas sin tratar de imponer características conforme a su conveniencia, estos en desmedro al estándar definido para la presente adquisición. Favor remitirse a lo requerido como mínimo.	18-10-2022	09:29:49

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ITEM 13. ESCANER DE SOBREMESA, Especificaciones de documentos, se solicita: Grosor: menos de 1,4 mm Al respecto, solicitamos sea aceptado escáner con Grosor: hasta 1,2 mm, en atención a que se trata la característica propuesta del patrón técnicamente estandarizado para los escáner de sobremesa en cuanto a la velocidad y la que resulta suficiente para la mayoría de las aplicaciones documentales de oficina, resultando por consiguiente que el grosor exigido por la convocante es un requisito técnicamente no indispensable. Por otra parte, nótese que los requisitos técnicos exigidos en el PBC han sido copiados de las especificaciones técnicas del equipo marca Canon, modelo DR-S150 y solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo, como puede corroborarse en el siguiente enlace: https://www.canon.es/business/products/scanners/document-scanners/imageformula-dr-s150/specifications/ Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia y el de Economía y Eficiencia en las compras públicas previstos en los inciso a) y b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	17-10-2022	13:58:20

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al potencia oferente tenga a bien dirigirse a la ADENDA N° 03-22.	18-10-2022	09:25:52

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ITEM 13. ESCANER DE SOBREMESA, Especificaciones de documentos, se solicita: Separación de papel: Método de rodillo de retardo Al respecto, solicitamos a la convocante que este requerimiento sea excluido de las especificaciones técnicas debido a que cada fabricante utiliza un método de separación de papel de acuerdo a sus propios conceptos de diseño y adecuado para asegurar la operación correcta del equipo por lo que exigir un método en particular no se justifica al no ser técnicamente indispensable. Por otra parte, nótese que los requisitos técnicos exigidos en el PBC han sido copiados de las especificaciones técnicas del equipo marca Canon, modelo DR-S150 y solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo, como puede corroborarse en el siguiente enlace: https://www.canon.es/business/products/scanners/document-scanners/imageformula-dr-s150/specifications/ , limitando significativamente la participación de más oferentes, restándole competitividad al proceso en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	17-10-2022	13:58:57

RESPUESTAS

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara al potencial oferente que el requerimiento solicitado no representa ninguna limitante ni direccionamiento a un equipo ni marca ni modelo en particular, cada oferente debe seleccionar en su línea de Productos equipos y maquinarias que cumplan con las exigencias mínimas sin tratar de imponer características conforme a su conveniencia, estos en desmedro al estándar definido para la presente adquisición. Favor remitirse a lo establecido en el PBC.		18-10-2022	09:27:12
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes, ITEMS 13 - Escaner de sobremesa, dice: Fechas finales de entrega de los bienes: 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de provisión a ser emitida por el Administrador del Contrato Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega para el Ítem mencionado, en al menos 60 (sesenta) días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la orden de provisión a ser emitida por el Administrador del Contrato, considerando que persisten las consecuencias comerciales y logísticas a nivel internacional derivados de los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continúan vigentes los efectos adversos de la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, a lo que se suma la situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania que afecta los procesos de tránsito y circuitos comerciales y logísticos a nivel internacional y que las importaciones desde China, origen de casi todos los componentes o equipos vinculados al objeto de este llamado se vean resentidas por atrasos que dificultan la normal producción del tipo de equipos solicitados tanto por falta de componentes, provocando serias alteraciones en las cadenas de suministros a nivel mundial, sobre lo cual todas las agencias de noticias a nivel mundial vienen informando. Lo solicitado se cursa en virtud del Principio de Economía y eficiencia, establecido en el inciso a) del artículo 4° de la Ley 2051/03, el cual proclama que las convocantes deberán garantizar al estado las mejores condiciones contractuales en materia de calidad técnica y economía, en consonancia artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud..., esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.		17-10-2022	13:59:37
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara al potencial oferente que debido a la necesidad de contar con los equipos en éste año fiscal, nos vemos en la necesidad de mantener el requerimiento establecido. Favor remitirse a lo mínimo establecido en el PBC.		18-10-2022	09:36:26
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Consultamos sean aceptados equipos con sensor de escaneo CIS, ya que de esta manera podran dar oportunidad a mas oferentes de presentar variedad de equipos que cumplan con las características solicitadas.		17-10-2022	14:03:52
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Solicitamos al potencia oferente tenga a bien dirigirse a la ADENDA N° 03-22.		18-10-2022	09:40:09
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Consultamos sea considerado como opcional el lado de lectura "reverso", ya que solo una marca en el mercado local cumple con dicho requisito para el porte de equipo solicitado, teniendo que, los demas oferentes, ofertar equipos de mayor porte, los cuales superan el precio estimado del llamado.		17-10-2022	14:04:24
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara al potencial oferente que la institución implementará estos dispositivos en áreas críticas de atención, destinado además a grupos de usuarios, es una condición esencial de las funcionalidades. En el mercado local se comercializan variedad de Marcas/Modelos que cumplen acabadamente con el requisito expuesto, solicitamos consideren el equipo adecuado de su línea de productos para satisfacer la necesidad expuesta. Favor remitirse a lo requerido como mínimo en el PBC.		18-10-2022	09:45:14
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Consultamos sean aceptados equipos con USB 3.0 de alta velocidad, ya que la diferencia es minima, y el equipo cumple con las especificaciones solicitadas, garantizandose el performance del mismo.		17-10-2022	14:05:05
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara al potencial oferente que existen en el mercado local innumerables marcas y modelos que cumplen a cabalidad con lo solicitado, no representando ninguna limitante, motivo por el cual no podemos ajustar las características técnicas a su marca y modelo. Favor remitirse a lo requerido como mínimo en el PBC.		18-10-2022	09:41:49
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Consultamos sea considerado como opcional no requerido la interfaz IEEE 802.11 b/g/n, ya que solo una marca en el mercado local cumple con dicho requisito.		17-10-2022	14:05:32
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora

Listado de Consultas

Se aclara al potencial oferente que el requerimiento solicitado no representa ninguna limitante ni direccionamiento a un equipo ni marca ni modelo en particular, cada oferente debe seleccionar en su línea de Productos equipos y maquinarias que cumplan con las exigencias mínimas sin tratar de imponer características conforme a su conveniencia, estos en desmedro al estándar definido para la presente adquisición. Favor remitirse a lo requerido como mínimo en el PBC.	18-10-2022	09:46:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos sean aceptados equipos con soporte de documentos de ancho hasta 215,9mm, ya que la diferencia es de solo 0.1 mm, de esta manera estarían dando oportunidad a mas oferentes de presentar variedad de equipos que cumplan con lo solicitado.	17-10-2022	14:06:09
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al potencia oferente tenga a bien dirigirse a la ADENDA N° 03-22.	18-10-2022	14:31:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consultamos sean aceptados equipos con soporte de documentos de grosor 27 a 413 g/m2, ya que la diferencia es mínima y el equipos soporta mayor gramaje de papel, dando así oportunidad a ma oferentes de presentarse en el llamado.	17-10-2022	14:06:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al potencial oferente favor remitirse a lo requerido, funcionalidades superiores serán aceptadas por cumplir lo mínimo establecido en el PBC.	18-10-2022	09:43:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consultamos sean aceptados equipos con soporte de tarjetas de plastico de 54 mm hasta 85,6 mm, ya que la diferencia es de solo 0.4 mm, de esta manera estarían dando oportunidad a mas oferentes a presentarse en el llamado.	17-10-2022	14:07:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Solicitamos al potencia oferente tenga a bien dirigirse a la ADENDA N° 03-22.	18-10-2022	09:49:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Ítem 5 se solicita lo siguiente: Rango de tensión de entrada: 152V - 280V. Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptadas ups que cuenten con rango de 180 a 240VCA, el cual es un rango estandarizado para equipos de este segmento. El cambio propuesto tiene el potencial de generar incidencias positivas en el procedimiento, al no estrechar el umbral de elegibilidad, se tendrá un marco más amplio para encontrar de entre las ofertas concurrentes a la más idónea. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, (...), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	17-10-2022	19:08:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo establecido en el PBC. A mayor rango mayor protección para los equipos.	18-10-2022	13:30:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Ítem 5 se solicita lo siguiente: Batería: Autonomía (30%) 19 minutos como mínimo. >= 20 % mediante la desactivación automática de periféricos conectados, cuando el dispositivo principal se apaga. Al respecto, solicitamos a la Convocante eliminar este requerimiento , ya que no todas las ups cuentan con esta funcionalidad. De esta forma se estará posibilitando la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes ampliando el marco de elegibilidad y aumentarían las posibilidades de encontrar a la oferta más idónea para el destino que se quiere dar a estos equipos. Es importante no menoscabar la competitividad del presente llamado estableciendo requerimientos exóticos o poco comunes, cuando estos no están justificados en una necesidad técnicamente indispensable. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	17-10-2022	19:09:28

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo establecido en el PBC. La autonomía es una característica muy importante para la convocante.	18-10-2022	13:29:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ITEM 13. ESCANER DE SOBREMESA, se solicita: Panel Táctil LCD color: de 4 o superior Solicitamos la convocante sea aceptados equipos con Panel Táctil LCD color de 3,5 pulg. o superior, considerando que la diferencia es mínima y no afecta en nada a las funcionalidades técnicas del equipo, por lo que resulta en un requisito técnicamente no indispensable y limita la participación de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	27-10-2022	07:51:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo solicitado en el PBC, en atención a que existe la pluralidad de potenciales oferentes que puedan cumplir con este requisito.	28-10-2022	10:07:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ITEM 13. ESCANER DE SOBREMESA, se solicita: Debe soportar: Sistemas operativos compatibles: Windows 8.1 (32 bits/64 bits), Windows 10 (32 bits/64 bits), Windows Server 2008 R2 Service Pack 1 o más reciente, Windows Server 2012 R2, Windows Server 2016, Windows Server 2019 Al respecto, solicitamos a la convocante que la compatibilidad con Windows Server 2019 sea EXCLUIDA de las especificaciones técnicas debido a que no es un es un Sistema Operativo de uso estandarizado en la industria para las estaciones de trabajo de digitalización de documentos por lo que resulta en un requisito técnicamente no indispensable y limita la participación de potenciales oferentes que tienen equipos compatibles con versiones las versiones de Sistemas Operativos de Microsoft más estandarizados para digitalización de documentos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	27-10-2022	07:51:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo solicitado en el PBC, en atención a que existe la pluralidad de potenciales oferentes que puedan cumplir con este requisito.	28-10-2022	09:59:35
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ITEM 13. ESCANER DE SOBREMESA, se solicita: Debe soportar: Sistemas operativos compatibles: Windows 8.1 (32 bits/64 bits), Windows 10 (32 bits/64 bits), Windows Server 2008 R2 Service Pack 1 o más reciente, Windows Server 2012 R2, Windows Server 2016, Windows Server 2019 Al respecto, solicitamos a la convocante que la compatibilidad con Windows Server 2008 R2 Service Pack 1 o más reciente sea EXCLUIDA de las especificaciones técnicas debido a que es un Sistema Operativo que ya no es soportado por Microsoft y ha sido actualizado por versiones más nuevas tales como Windows Server 2012 y Windows Server 2016. Al requerir estos Sistemas Operativos obsoletos, resulta en un requisito técnicamente no viable y limita la participación de potenciales oferentes que tienen equipos compatibles con las nuevas y vigentes versiones de Sistemas Operativos de Microsoft. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	27-10-2022	07:52:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo solicitado en el PBC, en atención a que existe la pluralidad de potenciales oferentes que puedan cumplir con este requisito.	28-10-2022	09:53:00
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ITEM 13. ESCANER DE SOBREMESA, Funcionalidades Básicas requeridas, se solicita: HiSpeed USB 3.2 Gen 10 Base-T/100 BaseTx/1000 Base-T (integrada al equipo), Al respecto, solicitamos sean aceptados equipos con conectividad 10 Base-T/100 BaseTx (integrada al equipo) como parámetro mínimo de aceptación, considerando que para los escáneres de documentos que incorporan interfaces de red, como el solicitado, resulta suficiente una velocidad de transferencia por Ethernet de 10/100, la cual es la técnicamente estandarizada para este tipo de equipos y la que resulta apta para la mayoría de las aplicaciones documentales de oficina, resultando por consiguiente que la velocidad de transferencia Gigabit (1000Base-T) es un requisito técnicamente no indispensable. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	27-10-2022	07:52:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo solicitado en el PBC.	28-10-2022	09:49:51
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ITEM 13. ESCANER DE SOBREMESA, se solicita: Panel Táctil LCD color: de 4 o superior Solicitamos la convocante sea aceptados equipos con Panel Táctil LCD color de 3,5 pulg. o superior, considerando que la diferencia es mínima y no afecta en nada a las funcionalidades técnicas del equipo, por lo que resulta en un requisito técnicamente no indispensable y limita la participación de potenciales oferentes.	27-10-2022	07:53:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo solicitado en el PBC, en atención a que existe la pluralidad de potenciales oferentes que puedan cumplir con este requisito.	28-10-2022	10:08:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes, ITEMS 13 - Escaner de sobremesa, dice: Fechas finales de entrega de los bienes: 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de provisión a ser emitida por el Administrador del Contrato Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega para el ítem mencionado, en al menos 60 (sesenta) días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la orden de provisión a ser emitida por el Administrador del Contrato, considerando que persisten las consecuencias comerciales y logísticas a nivel internacional derivados de los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continúan vigentes los efectos adversos de la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, a lo que se suma la situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania que afecta los procesos de tránsito y circuitos comerciales y logísticos a nivel internacional y que las importaciones desde China, origen de casi todos los componentes o equipos vinculados al objeto de este llamado se vean resentidas por atrasos que dificultan la normal producción del tipo de equipos solicitados tanto por falta de componentes, provocando serias alteraciones en las cadenas de suministros a nivel mundial, sobre lo cual todas las agencias de noticias a nivel mundial vienen informando. Lo solicitado se cursa en virtud del Principio de Economía y eficiencia, establecido en el inciso a) del artículo 4° de la Ley 2051/03, el cual proclama que las convocantes deberán garantizar al estado las mejores condiciones contractuales en materia de calidad técnica y economía, en consonancia artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud..., esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	27-10-2022	07:53:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara al potencial oferente que debido a la necesidad de contar con los equipos en éste año fiscal, nos vemos en la necesidad de mantener el requerimiento establecido. Favor remitirse a lo mínimo establecido en el PBC.	28-10-2022	10:04:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ITEM 13. ESCANER DE SOBREMESA, se solicita: Debe soportar: Sistemas operativos compatibles: Windows 8.1 (32 bits/64 bits), Windows 10 (32 bits/64 bits), Windows Server 2008 R2 Service Pack 1 o más reciente, Windows Server 2012 R2, Windows Server 2016, Windows Server 2019 Solicitamos que la compatibilidad con Windows Server 2019 sea ELIMINADA de las especificaciones técnicas debido a que NO ES un es un Sistema Operativo de uso estandarizado en la industria para estaciones de trabajo de digitalización de documentos por lo que resulta en un requisito técnicamente no indispensable y limita la participación de potenciales oferentes.	27-10-2022	07:53:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo solicitado en el PBC, en atención a que existe la pluralidad de potenciales oferentes que puedan cumplir con este requisito.	28-10-2022	09:55:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ITEM 13. ESCANER DE SOBREMESA, se solicita: Debe soportar: Sistemas operativos compatibles: Windows 8.1 (32 bits/64 bits), Windows 10 (32 bits/64 bits), Windows Server 2008 R2 Service Pack 1 o más reciente, Windows Server 2012 R2, Windows Server 2016, Windows Server 2019 Solicitamos a la convocante que la compatibilidad con Windows Server 2008 R2 Service Pack 1 o más reciente sea ELIMINADA de las especificaciones técnicas debido a que es un Sistema Operativo que ya no es soportado por Microsoft y ha sido actualizado por versiones más nuevas tales como Windows Server 2012 y Windows Server 2016.	27-10-2022	07:53:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo solicitado en el PBC, en atención a que existe la pluralidad de potenciales oferentes que puedan cumplir con este requisito.	28-10-2022	10:08:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ITEM 13. ESCANER DE SOBREMESA, Funcionalidades Básicas requeridas, se solicita: HiSpeed USB 3.2 Gen 10 Base-T/100 BaseTx/ 1000 Base-T (integrada al equipo), Solicitamos sean aceptados equipos con conectividad 10 Base-T/100 BaseTx (integrada al equipo) como parámetro mínimo de aceptación, considerando que para los escáneres de documentos que incorporan interfaces de red, como el solicitado, resulta suficiente una velocidad de transferencia por Ethernet de 10/100, la cual es la técnicamente estandarizada para este tipo de equipos y la que resulta apta para la mayoría de las aplicaciones documentales de oficina, resultando por consiguiente que la velocidad de transferencia Gigabit (1000Base-T) es un requisito técnicamente no indispensable.	27-10-2022	07:54:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al potencial oferente tenga a bien ajustarse a lo solicitado en el PBC, en atención a que existe la pluralidad de potenciales oferentes que puedan cumplir con este requisito.	28-10-2022	10:05:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes, ITEMS 13 - Escaner de sobremesa, dice: Fechas finales de entrega de los bienes: 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de provisión a ser emitida por el Administrador del Contrato Solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega para el Ítem mencionado, en al menos 60 (sesenta) días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la orden de provisión a ser emitida por el Administrador del Contrato, considerando que persisten las consecuencias comerciales y logísticas a nivel internacional derivados de los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continúan vigentes los efectos adversos de la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, a lo que se suma la situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania que afecta los procesos de tránsito y circuitos comerciales y logísticos a nivel internacional y que las importaciones desde China, origen de casi todos los componentes o equipos vinculados al objeto de este llamado se vean resentidas por atrasos que dificultan la normal producción del tipo de equipos solicitados tanto por falta de componentes, provocando serias alteraciones en las cadenas de suministros a nivel mundial, sobre lo cual todas las agencias de noticias a nivel mundial vienen informando.	27-10-2022	07:54:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara al potencial oferente que debido a la necesidad de contar con los equipos en éste año fiscal, nos vemos en la necesidad de mantener el requerimiento establecido. Favor remitirse a lo mínimo establecido en el PBC.	28-10-2022	10:06:18

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
ABIERTO - RUC: 80013889-9					
1508054967 - END.:000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	19-10-2022	24-10-2022	12-04-2023
Oferente: OLAM SRL - RUC: 80013217-3					
Categoría: Sin categorizar			Nro. Oferente: 2		
1508055263	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	01-11-2022	03-11-2022	03-03-2023

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
---------------	------	-----------------	---------------	--------------------------	-----------------------

Oferente: OLAM SRL - RUC: 80013217-3

Categoría: Sin categorizar

Nro. Oferente: 2

--	--	--	--	--	--

Oferente: Vgo Ingenieria S.A. - RUC: 80079377-3

Categoría: Micro

Nro. Oferente: 3

1508019872	Póliza	ASEPASA	24-10-2022	24-10-2022	24-02-2023
------------	--------	---------	------------	------------	------------

--	--	--	--	--	--

19872	Endoso de Póliza	ASEPASA	01-11-2022	24-02-2023	26-03-2023
-------	------------------	---------	------------	------------	------------

--	--	--	--	--	--

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211508-001	COMPUTADORA DE ESCRITORIO - AVANZADA (con modificaciones)					5
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-	-	-	-	-	-	-	-

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	43211509-001	Notebook Tipo 2 - Intermedia (con modificaciones)					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
OLAM SRL - 80013217-3	HP	HP	ProBook 450 G8	EEUU		16.423.000	32.846.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	43211509-001	Notebook Tipo 1 - Avanzada (con modificaciones)					6
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
OLAM SRL - 80013217-3	HP	HP	ZBook Power G8	EEUU		21.168.550	127.011.300

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
4	43211509-9999	TABLETA ELECTRÓNICA					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-	-	-	-	-	-	-	-

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
5	39121004-015	UPS					5
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-	-	-	-	-	-	-	-

DATOS DEL ITEM							
----------------	--	--	--	--	--	--	--

Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
6	43201803-002	DISCO DURO EXTERNO					4
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Vgo Ingeniería S.A. - 80079377-3	SEAGATE	SEAGATE	STKM1000400	TAILANDIA	DISCO DURO EXTERNO	600.000	2.400.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
7	26111501-007	SWITCH 16 PUERTOS POE					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-							

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
8	26111501-008	SWITCH 24 PUERTOS POE					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-							

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
9	26111501-009	SWITCH 48 PUERTOS POE					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-							

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
10	46171610-002	CAMARAS IP PARA CIRCUITO CERRADO					20
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Vgo Ingeniería S.A. - 80079377-3	HIKVISION	HIKVISION	DS-2CD1023G0E-I	CHINA	CAMARAS IP PARA CIRCUITO CERRADO	605.000	12.100.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
11	43201803-001	DISCO DURO PARA NVR PARA CIRCUITO CERRADO					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Vgo Ingeniería S.A. - 80079377-3	SEAGATE	SEAGATE	ST4000VN008	TAILANDIA	DISCO DURO PARA NVR PARA CIRCUITO CERRADO	1.500.000	1.500.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
12	46171622-001	EQUIPO NVR 32CH PARA CIRCUITO CERRADO					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Vgo Ingeniería S.A. - 80079377-3	HIKVISION	HIKVISION	DS-7732N1-K4/16P	CHINA	EQUIPO NVR 32CH PARA CIRCUITO CERRADO	6.000.000	6.000.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
13	44101504-001	ESCANER DE SOBREMESA					7
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	CANON	CANON	imageFORMULA DR-S150	CHINA/PAISES LICENCIATARIO	ESCANER DE SOBREMESA	8.577.000	60.039.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad

14	43222609-001	PUNTOS DE ACCESO DE RED (AP)					4
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Vgo Ingeniería S.A. - 80079377-3	GRANDSTREAM	GRANDSTREA	GWN7660	CHINA	PUNTOS DE ACCESO DE RED (AP)	2.000.000	8.000.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

2 - Notebook Tipo 2 - Intermedia (con modificaciones)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
OLAM SRL - 80013217-3	29.500.000	03-11-2022	09:20:51.256	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	570ca53281fae4e28b88d716fef321b4	
OLAM SRL - 80013217-3	29.800.000	03-11-2022	09:19:54.300	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7809ac55eae3b159fb14783d12c0e786	
OLAM SRL - 80013217-3	32.846.000	03-11-2022	09:02:35.029	Propuesta
		Código Verificador:	06c665067fe704e56ba4a4350238d52e	

3 - Notebook Tipo 1 - Avanzada (con modificaciones)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
OLAM SRL - 80013217-3	112.355.000	03-11-2022	09:33:19.722	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e4933b27d3a757728a0546c6f4fdb2b	
OLAM SRL - 80013217-3	127.011.300	03-11-2022	09:02:35.074	Propuesta
		Código Verificador:	1e40cb854855ecf18ee301798e9accba	

6 - DISCO DURO EXTERNO

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
Vgo Ingeniería S.A. - 80079377-3	1.800.000	03-11-2022	09:50:40.725	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	419ed9c0ef93720e5c45351222b8fcc	
Vgo Ingeniería S.A. - 80079377-3	2.400.000	03-11-2022	09:02:35.154	Propuesta
		Código Verificador:	d9abd9484dcb64f79d4ef58e7d339676	

10 - CAMARAS IP PARA CIRCUITO CERRADO

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
Vgo Ingeniería S.A. - 80079377-3	10.800.000	03-11-2022	10:04:00.225	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cac319fd2c80de4b094367fd209ce71b	
Vgo Ingeniería S.A. - 80079377-3	12.100.000	03-11-2022	09:02:35.256	Propuesta
		Código Verificador:	dd2db592a74f02431da1f1d208ad045b	

11 - DISCO DURO PARA NVR PARA CIRCUITO CERRADO

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
Vgo Ingeniería S.A. - 80079377-3	1.250.000	03-11-2022	10:25:46.026	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e78922348fac716ba9227c950f4ed177	
Vgo Ingeniería S.A. - 80079377-3	1.500.000	03-11-2022	09:02:35.295	Propuesta
		Código Verificador:	6a60a6dd8d39bd65411e6fe095716207	

12 - EQUIPO NVR 32CH PARA CIRCUITO CERRADO

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
Vgo Ingeniería S.A. - 80079377-3	5.800.000	03-11-2022	10:56:35.768	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8f6bdf975102024a6877ec6a70953b41	
Vgo Ingeniería S.A. - 80079377-3	6.000.000	03-11-2022	09:02:35.345	Propuesta
		Código Verificador:	c2411ae0d9f9c12ed570e53a352d21b3	

Listado General de todas las Ofertas

13 - ESCANER DE SOBREMESA

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	60.039.000	03-11-2022	09:02:35.381	Propuesta
Código Verificador:			39a01871dd2f3f08bbc28a955771359e	

14 - PUNTOS DE ACCESO DE RED (AP)

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
Vgo Ingenieria S.A. - 80079377-3	7.700.000	03-11-2022	11:29:06.590	Etapa de Puja
Código Verificador:			3a1bc95945eccdf4f95bf7bcf131a825	
Vgo Ingenieria S.A. - 80079377-3	8.000.000	03-11-2022	09:02:35.416	Propuesta
Código Verificador:			513af35014fe67e65cf13994c1a59dac	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

2 - Notebook Tipo 2 - Intermedia (con modificaciones)

Oferente	Mejor Precio
OLAM SRL - 80013217-3	29.500.000

3 - Notebook Tipo 1 - Avanzada (con modificaciones)

Oferente	Mejor Precio
OLAM SRL - 80013217-3	112.355.000

6 - DISCO DURO EXTERNO

Oferente	Mejor Precio
Vgo Ingenieria S.A. - 80079377-3	1.800.000

10 - CAMARAS IP PARA CIRCUITO CERRADO

Oferente	Mejor Precio
Vgo Ingenieria S.A. - 80079377-3	10.800.000

11 - DISCO DURO PARA NVR PARA CIRCUITO CERRADO

Oferente	Mejor Precio
Vgo Ingenieria S.A. - 80079377-3	1.250.000

12 - EQUIPO NVR 32CH PARA CIRCUITO CERRADO

Oferente	Mejor Precio
Vgo Ingenieria S.A. - 80079377-3	5.800.000

13 - ESCANER DE SOBREMESA

Oferente	Mejor Precio
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	60.039.000

14 - PUNTOS DE ACCESO DE RED (AP)

Oferente	Mejor Precio
Vgo Ingenieria S.A. - 80079377-3	7.700.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80013217-3 - OLAM SRL

Item	Precio Ganador
2 - Notebook Tipo 2 - Intermedia (con modificaciones)	29.500.000
3 - Notebook Tipo 1 - Avanzada (con modificaciones)	112.355.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80013889-9 - DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Item	Precio Ganador
13 - ESCANER DE SOBREMESA	60.039.000

Proveedor: 80079377-3 - Vgo Ingenieria S.A.

Item	Precio Ganador
6 - DISCO DURO EXTERNO	1.800.000
10 - CAMARAS IP PARA CIRCUITO CERRADO	10.800.000
11 - DISCO DURO PARA NVR PARA CIRCUITO CERRADO	1.250.000
12 - EQUIPO NVR 32CH PARA CIRCUITO CERRADO	5.800.000
14 - PUNTOS DE ACCESO DE RED (AP)	7.700.000

Listado de Mensajes

2 - Notebook Tipo 2 - Intermedia (con modificaciones)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-11-2022	09:11:16.139
Buenos días, comenzamos la Subasta.	03-11-2022	09:11:38.631
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	03-11-2022	09:12:12.920
Atención pasamos a la etapa de puja.	03-11-2022	09:13:37.558
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-11-2022	09:13:39.619
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-11-2022	09:19:39.637
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-11-2022	09:23:11.720
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-11-2022	09:23:11.756

3 - Notebook Tipo 1 - Avanzada (con modificaciones)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-11-2022	09:24:33.618
Continuamos con la Subasta.	03-11-2022	09:24:39.190
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	03-11-2022	09:24:47.601
Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja.	03-11-2022	09:24:52.209
Atención pasamos a la etapa de puja.	03-11-2022	09:26:55.502
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-11-2022	09:26:57.367
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-11-2022	09:32:57.555
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-11-2022	09:40:19.566
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-11-2022	09:40:19.617

6 - DISCO DURO EXTERNO

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-11-2022	09:41:57.608
Continuamos con la Subasta.	03-11-2022	09:42:03.650
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	03-11-2022	09:42:07.754
Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja.	03-11-2022	09:44:09.125
Atención pasamos a la etapa de puja.	03-11-2022	09:44:09.436
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-11-2022	09:44:11.482
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-11-2022	09:50:11.632
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-11-2022	09:55:42.791
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-11-2022	09:55:42.887

10 - CAMARAS IP PARA CIRCUITO CERRADO

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-11-2022	09:55:56.059
Continuamos con la Subasta.	03-11-2022	09:56:00.316
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	03-11-2022	09:56:19.734
Atención pasamos a la etapa de puja.	03-11-2022	09:56:21.064
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-11-2022	09:57:33.909

Listado de Mensajes

EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-11-2022	10:03:33.977
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-11-2022	10:09:44.205
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-11-2022	10:09:44.244

11 - DISCO DURO PARA NVR PARA CIRCUITO CERRADO

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-11-2022	10:15:36.176
Continuamos con la Subasta.	03-11-2022	10:17:42.260
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	03-11-2022	10:17:58.305
Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja.	03-11-2022	10:18:46.947
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-11-2022	10:18:50.815
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-11-2022	10:24:50.945
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-11-2022	10:30:23.994
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-11-2022	10:30:24.030

12 - EQUIPO NVR 32CH PARA CIRCUITO CERRADO

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-11-2022	10:35:37.588
Continuamos con la Subasta.	03-11-2022	10:35:44.252
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	03-11-2022	10:35:53.063
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	03-11-2022	10:35:57.720
Atención pasamos a la etapa de puja.	03-11-2022	10:35:58.310
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-11-2022	10:50:14.354
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-11-2022	10:56:14.394
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-11-2022	11:04:42.490
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-11-2022	11:04:42.533

13 - ESCANER DE SOBREMESA

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-11-2022	11:07:16.679
Continuamos con la Subasta.	03-11-2022	11:07:20.435
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	03-11-2022	11:07:24.453
Atención pasamos a la etapa de puja.	03-11-2022	11:07:25.378
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-11-2022	11:07:29.149
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-11-2022	11:13:29.213
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-11-2022	11:17:33.361
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-11-2022	11:17:33.458

14 - PUNTOS DE ACCESO DE RED (AP)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-11-2022	11:25:12.031
Continuamos con la Subasta.	03-11-2022	11:25:17.407
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	03-11-2022	11:25:35.434
Señor/a Oferente, baje su precio	03-11-2022	11:25:39.010
Atención pasamos a la etapa de puja.	03-11-2022	11:25:40.157
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-11-2022	11:25:44.250
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-11-2022	11:35:06.625
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-11-2022	11:40:03.738
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-11-2022	11:40:03.778

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.